

## INVITACIÓN 831

### OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para la prestación de servicios de asesoría jurídica en asuntos relacionados con Derecho Laboral y de la Seguridad Social; atendiendo la naturaleza de la vinculación de los empleados y colaboradores de la Sociedad Fiduciaria y de los Patrimonios Autónomos administrados, o que llegará a administrar, absolviendo consultas en asuntos rutinarios y estratégicos y acompañados en el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en relación al personal vinculado a la Sociedad Fiduciaria y a los negocios fiduciarios administrados o que llegará a administrar, de acuerdo con la tipología de los contratos de fiducia mercantil constitutivos de dichos negocios y la naturaleza pública de los recursos que en estos se administran.

### RESPUESTA OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 831, en el capítulo II, **FIDUCOLDEX** (en adelante FDX o la Fiduciaria), procede a dar respuesta a las observaciones conforme al cronograma establecido el numeral 2.6., en los siguientes términos:

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
BUSTRAL	1	<i>¿El domicilio para el desarrollo del contrato es únicamente Bogotá?</i>	Correcto, el domicilio a prestar el servicio será en la ciudad de Bogotá.
	2	<i>¿Fiducoldex tiene domicilio, oficina o agencia en alguna otra ciudad? ¿En caso tal en cuál o cuáles?</i>	FDX, no cuenta con oficinas fuera de la ciudad de Bogotá.
	3	<i>Para efectos de las certificaciones de experiencia, por qué los contratos deben ser de \$300.000.000, oo al año cada uno, si el presupuesto para el contrato con FIDUCOLDEX es de \$333.272.000, oo para 2 años? Frente a lo anterior, se solicita que no se</i>	FDX, se mantiene en establecer dentro del contenido de las certificaciones de experiencia el valor del contrato, considerando que la remuneración del contrato supone los precios asociados a las actividades y responsabilidad confiada, así como el

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>incluya un monto anual en las certificaciones de experiencia, dado que el monto no implica en sí experiencia y lo que se pretende acreditar es tener el conocimiento técnico y operativo para desarrollar la labor en debida forma.</i>	personal y el equipo necesario para llevar a cabo el objeto del contrato.
<b>SCOLALEGAL</b>	4	<i>¿Cuántos procesos disciplinarios y de revisión de liquidaciones se dan en el mes?</i>	En promedio, sé tienen entre tres (3) y cinco (5) procesos disciplinarios al mes, y respecto de liquidaciones finales un promedio de treinta (30) por mes.
	5	<i>Entendemos que dentro de la cuota fija se incluye un acompañamiento judicial para tutela UGPP y Ministerio del trabajo. Agradecemos nos ayuden a confirmar si ¿dentro del valor mensual está incluido ese acompañamiento? De ser así, ¿cuál es la cantidad de procesos activos y por venir?</i>	El valor del acompañamiento se encuentra incluido dentro de la mensualidad y en promedio son uno (1) o dos (2) al año.
	6	<i>¿Qué área realizaría la consultoría: ¿Jurídica o la de Gestión Humana?</i>	Se realizan consultas en su mayoría por la Dirección de Gestión Humana, y en algunos casos las respectivas Direcciones Jurídicas de la sociedad fiduciaria.
	7	<i>Podrían ampliar: ¿Cuáles son los requisitos académicos del equipo de trabajo?</i>	Profesional en Derecho con experiencia laboral de treinta y seis (36) meses en asuntos relacionados con Derecho Laboral y de la Seguridad Social, posgrado en Derecho Privado, Derecho Laboral o de la Seguridad Social, con Título(s) de posgrado en la modalidad de especialización y/o maestría.

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
	8	<i>¿Cuántos trabajadores hacen parte de la empresa? (Directos e indirectos) Y ¿Qué tipo de contratos manejan?</i>	Los mismos se encuentran discriminados así:  a) 250 empleados de la FDX, contratos de régimen laboral privado, de tipo indefinido, fijo, obra o labor;  b) 20 trabajadores misionales, contratados por medio de la empresa de servicios temporales y;  c) 850 contratos de régimen laboral privado pueden ser de tipo indefinido, fijo, obra o labor y que pueden o no recibir el tratamiento de empleados de régimen público, todos vinculados a Patrimonios autónomos administrados por la sociedad fiduciaria.  d) 60 misionales, por medio de la empresa de servicios temporales.
	9	<i>6. ¿Cuentan con sindicato o pacto colectivo?</i>	A la fecha de la presente invitación, no se cuenta sindicatos ni pactos colectivos de trabajo.
<b>BDO OUTSOURCIN G S.A.S BIC</b>	10	<i>¿Cuántos trabajadores tienen contratados en promedio FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados?</i>	Trabajados de la Fiduciaria 250 y de los Negocios 850.
	11	<i>¿Qué porcentaje de estos trabajadores se rigen por régimen laboral privado y por régimen laboral público?</i>	Privado un 95% y Publico un 5% aproximadamente.

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
	12	<i>En promedio, ¿a cuántas empresas o empleadores se deberá prestar el servicio?</i>	A la Sociedad Fiduciaria, en su posición propia, y en su calidad de administradora y voceras de los Patrimonios Autonomos Administrados, o que llegará a administrar.
	13	<i>¿La prestación del servicio puede estar limitada a un total de horas mensuales o debe ser ilimitada?</i>	La prestación del servicio deberá ser ilimitada en materia horaria, en un promedio entre 15 y 20 consultas al mes y 30 liquidaciones finales para revisión.
	14	<i>¿De qué manera será realizada la prestación del servicio? ¿Presencial, virtual o híbrida?</i>	Híbrida
	15	<i>BDO AUDIT S.A.S BIC actualmente es Revisor Fiscal de Fiducolplex, sin embargo, conforme a nuestro entendimiento en la aplicación de las disposiciones establecidas en el Código de Ética IESBA se resuelven eventuales conflictos de interés o independencia, aplicando salvaguardas que garanticen la objetividad de los equipos y al tratarse de líneas de servicio completamente diferentes, pues en este caso quien prestaría la asesoría en materia laboral y de seguridad social es BDO OUTSOURCING, se asegura la independencia en los procesos y procedimientos de cada una de las líneas de servicio al interior de los equipos, con diferentes socios y profesionales en ellos, ratificando la no existencia de subordinación entre unos y otros.</i>	Frente a la observación elevada, no resulta claro para FDX quien se presentaría en el presente proceso de selección es decir: BDO AUDIT S.A.S BIC, o BDO OUTSOURCING, frente a lo cual deberá determinarse si existe una relación de control, o si hay una conformación de grupos de empresa entre ambas sociedades, de manera que deberá tenerse en cuenta, que para la participación en la presente invitación deberá existir total independencia e autonomía entre ambas sociedades, así como independencia entre los profesionales que actuarían como asesores de confianza de la sociedad fiduciaria lo cual incluye el acompañamiento a diferentes escenarios en donde también intervienen las diferentes funciones del revisor fiscal, considerando los principios rectores

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>En este orden de ideas, quisiéramos saber si FIDUCOLDEX, en el marco de sus políticas considera viable que, en aplicación de las salvaguardas anteriormente mencionadas, BDO OUTSOURCING pueda participar del proceso de selección para la asesoría jurídico laboral de este proyecto.</i>	de la revisoría fiscal entre esos la independencia del sujeto de control.
	16	<i>En relación con el último párrafo del numeral 2.3 Duración del Contrato, solicitamos respetuosamente que, si la terminación anticipada no obedece a incumplimientos del contratista, se reconozca un porcentaje de indemnización toda vez que la Firma incurre en gastos de contratación de personal, equipos y licencias, pólizas y demás para la ejecución del objeto contractual durante el tiempo indicado en los términos de referencia, es decir, dos años y con la terminación unilateral se estaría afectando de manera clara y grave la ecuación económica del contrato, generando perjuicios injustificados al Contratista.</i>	Conforme a lo descrito en el numeral 2.3 y 5.3. de los Términos de Referencia de la presente invitación, se determina que procederá la terminación anticipada, previo reconocimiento y pago de los servicios prestados, sin que este hecho genere obligación alguna de indemnizar o bonificar al Contratista.
	17	<i>De acuerdo con el numeral 3.3.1.1 Certificación de experiencia, entendemos que la cuantía de cada contrato debe ser de \$300.000.000 y no por una vigencia anual, ¿es correcto nuestro entendimiento?</i>	No es correcta la apreciación, por cada contrato ejecutado o en ejecución la certificación deberá corresponder a la suma de: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$300.000.000) anuales o su equivalente en dólares americanos, en caso de que el

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
			contrato se haya pactado en una moneda diferente al peso colombiano.
	18	<i>Teniendo en cuenta el numeral 3.3.1.1 Certificación de experiencia, solicitamos de manera respetuosa modificar la experiencia, en el sentido de permitir la sumatoria del valor de los 3 contratos a acreditar; e igual solicitamos ampliar el objeto de las certificaciones en outsourcing de nómina, administración de personal y asesoría integral legal laboral, toda vez que estas actividades están relacionadas de manera intrínseca con el alcance a ejecutar en este proceso.</i>	FDX, ha revisado la observación, y es dable aclarar que, frente al objeto de la certificación, el mismo es amplio respecto de los servicios de asesoría laboral, los cuales recaen sobre temas atinentes al Derecho Laboral y de la Seguridad Social comprendiendo la naturaleza de la vinculación de empleados, por tanto, los temas que se hayan dado en el marco del campo específico del Derecho Laboral y de la Seguridad Social, serán admisibles.
	19	<i>En cuanto al numeral 4.1.1 Experiencia específica, entendemos que esta no estaría limitada a que se haya realizado a partir del 2019, ¿es correcto nuestro entendimiento?</i>	No es correcto el entendimiento, la experiencia debe acreditarse a partir del 1 de enero de 2019.
	20	<i>¿El alcance incluye la asesoría en materias del régimen laboral público?</i>	Si, considerando que FDX, administra recursos públicos, a través de los Patrimonios Autónomos, los cuales actúan como empleadores
	21	<i>En promedio, ¿cuántos contratos de trabajo, vinculaciones y otrosíes o adendas laborales realizan en el mes FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados?</i>	FDX y sus Patrimonios Autónomos administrados se celebran en promedio 34 contratos laborales al mes y 25 otrosíes al mes. Sin embargo, se requiere el acompañamiento del asesor en la generación de los modelos de documentos contractuales que se suscribirán con los empleados

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
	22	<i>En promedio, ¿cuántas terminaciones, por cualquier causa, efectúan en el mes FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados?</i>	FDX y sus Patrimonios Autónomos administrados realiza en promedio 30 retiros por distintas causales.
	23	<i>En promedio, ¿cuántos procesos disciplinarios laborales efectúan en el mes FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados?</i>	Promedio, entre 3 y 5 procesos disciplinarios al mes.
	24	<i>¿Cuál sería el alcance de las actuaciones relacionadas con los procesos disciplinarios laborales? ¿Se limitaría a la proyección de los documentos requeridos para ellos o también incluiría la representación de FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados ante los trabajadores?</i>	También incluiría la representación de FIDUCOLDEX y los Patrimonios Autónomos administrados o que llegaré administrar.
	25	<i>Respecto del apoyo en temas de seguridad social, ¿Cuál sería el alcance para prestar? ¿Se limitaría a la resolución de consultas o también incluiría la realización de trámites en ante las entidades de la seguridad social?</i>	Incluye los dos servicios, consultas y trámites ante las entidades de Seguridad Social.
	26	<i>¿El alcance incluye algún tipo de servicio relacionado con temas de seguridad y salud en el trabajo?</i>	Sí, se incluye la asesoría y actualización en temas relacionados con el SG-SST.
	27	<i>En los numerales 3 y 6 de las Condiciones Técnicas, se hace referencia al trámite de tutela, demandas y procesos ante entidades administrativas, sin embargo, en el numeral 16 se menciona que dichos servicios generarán honorarios</i>	Los servicios adicionales, serán relacionados al acompañamiento y la representación en audiencias, y judicial que se surta sobre casos específicos, los cuales serán dados a conocer al proponente seleccionado en el momento que la FDX lo requiera,

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>adicionales. Por favor aclarar ¿Qué cuáles de estos servicios generan honorarios adicionales?</i>	para lo cual el proponente seleccionado generara una oferta respecto del servicio puntual.
	28	<i>¿Con el objetivo de realizar una oferta económica que se ajuste a la realidad del servicio, solicitamos nos indiquen qué promedio de acciones de tutela, demandas, derechos de petición, requerimiento y procesos ante entidades del estado manejan FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados?</i>	a) Tutelas: 2 al año b) Demandas: 2 año c) PQR: 8 al año d) Derechos de petición: 30 al año e) Procesos ante entidades del estado Promedio al año de 2 a 3.
	29	<i>En el numeral 5 de las Condiciones Técnicas, se incluye la realización de capacitaciones en materia laboral. Por favor aclarar ¿Qué regularidad tendrían estas estas capacitaciones? ¿qué duración tendrían? ¿hacia quien irían dirigidas? ¿Con cuánto tiempo se contaría para la preparación de estas? ¿a cargo de quien estarán los recursos logísticos que se requieran para su realización?</i>	¿Qué regularidad tendrían estas estas capacitaciones? <b>R:</b> 2 al año ¿qué duración tendrían? <b>R:</b> De 2 a 3 horas ¿hacia quien irían dirigidas? <b>R:</b> A los directivos o empleados, según el tema o modificaciones de Ley. ¿Con cuánto tiempo se contaría para la preparación de estas? – <b>R:</b> Un mes ¿a cargo de quien estarán los recursos logísticos que se requieran para su realización? <b>R:</b> De la Fiduciaria o Negocio correspondiente
	30	<i>¿Dentro de las actividades se incluye la elaboración de algún tipo de política, reglamento o procedimiento?</i>	Sí, modelos de las políticas, manuales y reglamentos serán solicitadas desde el inicio, o en su defecto para revisión.
	31		Corresponde a la propuesta de descentralización de algún proceso,

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>En el literal d del numeral 14 de las Condiciones Técnicas se menciona el servicio de "rediseños de esquemas de tercerización". ¿Cuál sería el alcance esta actividad?</i>	que lleve a cabo un tercero especializado.
	32	<i>¿Cuántos trabajadores en misión tienen vinculados FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados?</i>	Trabajadores contratados por la empresa de servicios temporales de Fiducoldex, 20 y de los Patrimonios Autónomos 60.
	33	<i>¿Cuántas organizaciones sindicales existen actualmente en FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados? ¿A que otro tipo de organizaciones sindicales se encuentra vinculados los trabajadores de FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados?</i>	No hay Sindicatos u organizaciones sindicales.
	34	<i>¿Cuántos pactos y convenciones colectivas se encuentran vigentes en FIDUCOLDEX y los patrimonios autónomos administrados?</i>	No hay Pactos, ni convenciones colectivas.
	35	<i>Respecto del numeral 16 de las Condiciones Técnicas, ¿sólo generará honorarios adicionales la representación ante MinTrabajo o ante cualquier entidad pública y ante cualquier trámite o proceso administrativo que se genere? ¿Cuál es el proceso de fijación de los honorarios adicionales y como se solventaría la situación en caso de que en caso de no</i>	Solo para el caso en el caso en el que se requieran acompañamientos a audiencias y/o representación legal. Una vez se presenta el servicio se solicita la propuesta al proponente seleccionado, para la correspondiente negociación.

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>llegar a un acuerdo sobre dichos honorarios?</i>	
<b>BAKER &amp; MCKENZIE S.A.S.</b>	36	<i>¿Cuántos empleados de la Sociedad Fiduciaria y de los Patrimonios Autónomos administrados?</i>	Empleados de la Sociedad Fiduciaria 250 y empleados de los Patrimonios Autonomos 850.
	37	<i>Por favor, confirmarnos si la Sociedad Fiduciaria y/o los Patrimonios Autónomos administrados tienen sindicatos u organizaciones de trabajadores con Pacto Colectivo. En caso afirmativo, indicar cuántos sindicatos, cuántas convenciones colectivas (o pactos colectivos) tienen vigentes y número de trabajadores afiliados.</i>	No hay Sindicatos, ni Pactos o convenciones colectivas
	38	<i>¿Cuántas consultas estiman realizar por mes?</i>	Promedio entre 15 y 20 consultas al mes y 30 revisiones de liquidaciones
	39	<i>¿Se requiere que los asesores viajen por vía terrestre o aérea a otras ciudades de Colombia? ¿Encaso tal, con cuánta frecuencia mensual?</i>	No es necesario para la prestación del servicio.
	40	<i>¿Cuántos procesos judiciales de la Sociedad Fiduciaria y de los Patrimonios Autónomos administrados?</i>	Procesos judiciales entre dos (2) y tres (3) al año.
	41	<i>¿Cuántas acciones de tutela interponen trabajadores y extrabajadores contra la Sociedad Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos administrados al mes?</i>	En promedio, dos (2) al año.
	42	<i>Número de querellas ante el Ministerio del Trabajo de trabajadores y</i>	Promedio de dos (2) a tres (3) al año.

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>extrabajadores contra la Sociedad Fiduciaria y los Patrimonios Autónomos administrados al mes.</i>	
	43	<i>¿Cuántas empresas de Servicios Temporales y compañías de outsourcing contratan actualmente?</i>	En promedio de 2 a 3 empresas de servicios temporales.
	44	<i>Por favor aclarar el punto 16 de la sección 2.2 de los términos de invitación en cuanto a la fijación de honorarios con la firma asesora.</i>	Solo se fijarán honorarios para el caso en el caso en el que se requieran acompañamientos a audiencias y/o representación legal. Una vez se presenta el servicio se solicita la propuesta al proveedor seleccionado, para a correspondiente negociación.
	45	<i>¿Qué porcentaje de trabajadores son privados, trabajadores oficiales y empleados públicos, respectivamente?</i>	Privado un 95% y Publico un 5% aproximadamente.
	46	<i>Respecto a los requisitos de las certificaciones de experiencia, en nuestra firma contamos con clientes con quienes trabajamos desde hace mucho tiempo y actualmente continúan con nosotros, por lo que solicitamos que sean aceptadas en esta licitación, certificaciones de contratos que haya sido suscritos en cualquier momento, y más bien, que no hayan cerrado antes de la fecha que ustedes consideren, para así asegurar que se tiene experiencia reciente.</i>	Conforme al numeral 3.3.1.1 de los Términos de Referencia, las mismas son admisibles, siempre y cuando hayan sido suscritas desde el 1 de enero de 2019.
	47	<i>Solicitamos por favor, que la fecha de cierre de la licitación se extienda al 15 de septiembre de 2023.</i>	Agradecemos consultar la Adenda Nro. 1, la cual fue publicada el día doce (12) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en donde se

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
			amplía el cronograma de la presente invitación.
PWC	48	<i>¿Cuántos empleados tiene actualmente Fiducoldex y los patrimonios autónomos identificados que serían parte del alcance?</i>	Empleados de la Fiduciaria 250, de los Patrimonios Administrados 850.
	49	<i>¿Actualmente tienen sindicato?, ¿existen pactos o convenciones colectivos vigentes?</i>	No existen sindicatos, pactos o convenciones colectivos vigentes.
	50	<i>¿Cuántas potenciales consultas podrían formularse mensualmente tanto por Fiducoldex como de los patrimonios autónomos?</i>	Promedio, entre (15) y (20) consultas al mes en general y revisiones de las liquidaciones finales en promedio treinta (30) al mes.
	51	<i>¿Cuántos patrimonios autónomos harían parte del alcance inicial?</i>	8 Patrimonios autónomos
	52	<i>En relación con las tutelas y las demandas laborales que potencialmente se recibirán, ¿es posible presentar la propuesta sin que la representación judicial se encuentre dentro del alcance propuesto, pero indicando un valor promedio de hora con el que se trabajaría?, ¿estarían ustedes interesados en que nuestra Firma cubra este servicio mediante un cobro adicional?</i>	Efectivamente se busca contar con una propuesta de servicios que incluya por aparte un valor de oferta de servicios para la atención y representación judicial en proceso de naturaleza laboral
	53	<i>¿Cuántas demandas laborales y acciones de tutela se reciben por parte de Fiducoldex y los patrimonios autónomos al mes?</i>	Promedio, dos (2) Tutelas y dos (2) demandas al año en general.
	54	<i>¿Fiducoldex ha sido auditada en los tres años anteriores por la UGPP, por el Ministerio del Trabajo o por cualquier otra entidad pública o</i>	La Fiduciaria no ha sido auditada por ninguna de estas entidades en los últimos 3 años.

PROPONENTE	NRO PREGUNTAS	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>privada perteneciente al Sistema de Seguridad Social Integral?</i>	
	55	<i>¿Podrían por favor aclarar el alcance del numeral octavo del punto 2? ¿Condiciones Técnicas? En este numeral se indica que Fiducoldex requiere "el apoyo en temas de seguridad social y trámites pensionales (...)". Les agradecemos nos indiquen qué expectativa tiene su Compañía frente a este punto</i>	Acompañamiento y apoyo en procesos de depuración de deuda real y presunta ante Colpensiones, gestiones y conceptos ante la administradora, en materia laboral.

El presente documento se publica a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) en la página web [https:// www.fiducoldex.com](https://www.fiducoldex.com), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, correspondiente al termino otorgado por la ley.